Valparaíso, 19 de marzo de 2024

Oficio Nº 161/2024

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** acordó oficiar a Ud., con el propósito de que tenga a bien remitir mayores antecedentes sobre el accidente fatal ocurrido en la División Radomiro Tomic de Codelco el 8 de marzo recién pasado, tal es el caso de los informes previos, informes de mantenimiento, fiscalizaciones, medidas adoptadas, la situación de Comité Paritario, entre otras.

De igual modo, se le solicita informar, en detalle, sobre el lamentable y nuevo accidente fatal, acaecido días después, el 14 de marzo, en la Mina Lorena en la Región de Antofagasta.

A mayor abundamiento, se le pide ahondar en el desempeño de sus funciones y medidas adoptadas por el Servicio, especialmente en la Región de Antofagasta.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción de la Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, diputada **YOVANA AHUMADA PALMA.**

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA, SERNAGEOMIN, SEÑOR PATRICIO AGUILERA POBLETE.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: C8A2B4BE2757CC43

Firmado por María Cristina Díaz Fuenzalida
Fecha 19/03/2024 16:21:47 CLST